



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN S.D.S. y A. N° 102/2013

FORMULARIO A

Plan de Manejo Sostenible, Plan de Conservación y Proyecto de Formulación de Plan de Manejo Sostenible o de Plan de Conservación de Bosques Nativos.

Provincia: Tierra del Fuego

Año: 2013

1. Nombre del proyecto

Plan para la conservación y desarrollo de actividades de alcance social del ambiente de bosques nativos presentes en el Municipio de Rio Grande.

2. Tipo de plan:

- PM (Plan de Manejo)
- PC (Plan de Conservación)
- PF (Proyecto de Formulación)

2.1. Modalidad

- AF (Aprovechamiento forestal)
- PNMyS (Aprovechamiento de productos no madereros y servicios)
- SP (Silvopastoril)
- REC (recuperación del potencial productivo, ya sea enriquecimiento o restauración)
- CON (Conservación)
- REC (recuperación del potencial de conservación mediante enriquecimiento, restauración u otras)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

Estudio preliminar de Impacto Ambiental (si corresponde):

Estudio de Impacto Ambiental (si corresponde):

3. Objetivos

Objetivo general: Formular un plan para la conservación y uso de los bosques nativos localizados en el ejido Municipal de Rio Grande, con el objeto de propiciar el acceso de la comunidad en general e Instituciones, para un uso recreativo y de esparcimiento; basado especialmente en un acuerdo alcanzado entre los propietarios y las partes interesadas y coordinando a través de la autoridad municipal.

Objetivos particulares:

- Relevamiento respecto al uso aplicado por la comunidad sobre las áreas naturales que incluyen el recurso boscoso en el dominio municipal. Caracterización.
- Elección y delimitación de un área de interés para la aplicación del proyecto de uso social, en función al nivel de impacto generado por esta.
- Formulación de propuesta para la instalación de un área para el uso recreativo bajo pautas de manejo responsable, manteniéndolos niveles de conservación de la biodiversidad y los procesos eco sistémico del bosque involucrado.
- Formulación de propuesta para la instalación de un área de interpretación del sistema natural del bosque y su entorno, con fines educativos, turísticos y de difusión.
- Formulación de un plan de prevención y combate de incendios forestales para el área de localización del proyecto y zona de influencia.

4. Aspectos legales y Administrativos

El sistema boscoso bajo estudio se encuentra ubicado dentro del ejido municipal de Rio Grande, como parte del Área Rural de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 2863/11 y sobre tierras de propiedad privada. La delimitación del ejido municipal se define por las coordenadas de 54° latitud Sur y 68° longitud Oeste, atenta a lo indicado por la Carta Orgánica Municipal. (mapa 1)

Dado el uso y costumbre de la sociedad riograndense respecto al uso del recurso, surge un “área de interés focalizada” de manera preliminar ubicada en las siguientes propiedades.

- a- Río Fuego: El establecimiento es una estancia de propiedad. El título de propiedad de la misma está inscripto en la Dirección provincial de catastro con los siguientes datos. Nombre (Propietario): Pueyrredón Isabel Clara. CUIT/CUIL: (LC): 0.354.531. Identificación catastral del predio: Parcela: 51DR; macizo: 2000; Sección: Y; Plano: TF-2-21-8; Partida: 58181. Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 740 Piso 4 B.
- b- El Roble: El establecimiento es una estancia de propiedad. El título de propiedad de la misma está inscripto en la Dirección provincial de catastro con los siguientes datos. Nombre (Propietario): Pechar y Antelo Edgardo, Sofía y Emilia. CUIT/CUIL: sin dato. Identificación catastral del predio: Parcela: 59; macizo: 2000; Sección: Y; Plano: TF-2-43-83; Partida: 58181. Domicilio: Quintana 294, piso 6 Buenos Aires.
- c- San Luis sur y norte: El establecimiento es una estancia de propiedad. El título de propiedad de la misma está inscripto en la Dirección provincial de catastro con los siguientes datos. Nombre (Propietario): Pueyrredon de Campos Menéndez Isabel Clara. CUIT/CUIL/DNI: 0.354.531 Identificación catastral del predio: Parcela: Rem



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

51BR, 51 FR y 51DR. Macizo: 2000; Sección: Y; Plano: TF-2-21-88; Partida: 58181.
Domicilio: sin dato

5. Descripción de antecedentes

El área bajo estudio es objeto de un “uso intensivo” por parte de la comunidad de Rio Grande en la búsqueda de espacios de “esparcimiento, recreación y ocio” sin ninguna pauta de manejo, reglas de uso o aplicación de conceptos tanto social como ambientalmente amigables de manera evidenciable.

Esta situación se expresa a partir de una alta presencia de personas durante los fines de semana, concentrada especialmente en algunos sectores ya reconocidos en particular en la temporada estival (primavera-verano). Esta situación genera un fuerte impacto en el ambiente a partir de la dispersión de residuos sólidos urbanos y asimilables, como así también daños físicos al medio natural, estableciendo distintos niveles de contaminación en el suelo y agua, y el deterioro progresivo de los procesos naturales del ecosistema asociado.

Algunos impactos negativos de fuerte intensidad detectados son: la extracción de leña, el deterioro de la biodiversidad del bosque, la diseminación y contaminación a partir de residuos sólidos urbanos, la extracción de flora herbácea y el sobre pisoteo de áreas sensibles.

Un aspecto importante a destacar es que la forma de uso al que se ve sometido el recurso, genera una alta predisposición para la aparición de focos de incendio forestales y de inter fase, situación que amerita una especial atención por parte del estado municipal, en coordinación con las estrategias en desarrollo por parte del Gobierno Provincial; y que toma relevancia ante la existencia de un área urbanizada con asentamiento de población temporaria bajo la modalidad de “urbanización tipo country”.

Resulta de este modo altamente evidenciable la observación a cerca de la fuerte necesidad que manifiesta la comunidad local respecto a establecer contacto con la naturaleza, la que en términos dominiales (propiedad del espacio natural) se corresponde con intereses privados que no usufructúan del espacio en cuestión. Esta situación se traduce en un conflicto de intereses entre la comunidad y los propietarios privados del recurso, habiendo generado a la fecha una fuerte preocupación a nivel de la autoridad municipal, lo que exige y requiere de la intervención de ésta para impulsar un proceso organizado de solución.

A modo de antecedente, las masas boscosas involucradas en el área, han sido clasificadas por la DGB por su grado o interés de conservación pautando de esta forma las posibilidades de manejo admisibles en cada categoría.

6. Recursos a manejar o conservar

De manera preliminar el recurso a manejar bajo pautas de conservación son Bosques de Ñire (*Nothofagus antartica*) y sus ecosistemas asociados. La topografía del lugar esta dominada por colinas suaves, donde se desarrollan los bosques de ñire en macizos continuos y en galería separados por presencia de vegas y cursos de agua.

Respecto a los ecosistemas asociados se trata de sistemas instalados en zonas de transición o ecotono donde se destacan pastizales bajo cubierta arbórea y pastizales al descubierto, junto con otras zonas desarrolladas como fajas de borde de cursos de agua permanente.

Los bosques bajo estudio suman una Superficie Total de 9.100 hectáreas, siendo clasificados bajo Categoría Amarillo unas 7.615 ha.; bajo Categoría Roja unas 795 ha. y bajo Categoría Verde unas 690 ha.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

En términos generales el total de la superficie se encuentra sujeta al uso con fin recreativo por parte de la sociedad de rio grande, situación relacionada con la posibilidad de acceso a través de las rutas y caminos y a la existencia de una zona utilizada a modo de parador desde hace alrededor de 20 años, reconocida popularmente como “La Antena”.

Por tal motivo el proyectó se focalizará en áreas aledañas a la ruta provincial # 9 (ex complementaria “f”) ocupando una superficie preliminar de 300 hectáreas aproximadamente.

7. Descripción general del proyecto y duración

El proyecto se iniciara con la adquisición de las imágenes satelitales solicitadas y el relevamiento sobre el tipo e intensidad de uso del recurso forestal dentro del ejido municipal; a partir de la actividad de tipo recreativo que lleva a cabo la sociedad riograndense.

En segundo término se avanzará sobre un mayor nivel de detalle respecto al relevamiento indicado, incorporando los aspectos ambientales especialmente localizados en el “área de interés focalizado”, incorporando la elaboración de resultados a partir de los datos obtenidos; lo que permitirá generar indicadores sobre el nivel de situación.

En una tercera etapa se avanzará en la consulta e interacción con los propietarios de los predios respecto a los resultados hallados sobre el uso, impactos y riesgos a lo que se encuentran sometidos sus propiedades. A partir de esta problemática, y de manera conjunta con los propietarios, se avanzará respecto a los lineamientos propuestos para la remediación y esquema de manejo del recurso forestal y su ambiente. Junto con esto se definirá el esquema de gestión a implementar para el desarrollo del plan operativo anual emergente; sobre las alternativas de la aplicación a través de la gestión integral por parte del municipio o por parte del propietario privado; o eventualmente de modo mixto. De la mano de estas alternativas se incorporarán los instrumentos administrativos necesarios y suficientes para permitir el desarrollo de los planes operativos anuales pertinentes.

En una cuarta etapa se procederá a interactuar con las distintas áreas municipales para definir la posibilidad de desarrollar actividades y servicios en el área, a los efectos de ser incorporados dentro de los programas de acción con la comunidad; en particular aquellos relacionados con el diseño de la instalación del área de interpretación con fines educativos y sendero turístico.

Como quinta etapa se procederá a diseñar los componentes del plan de conservación en lo que respecta al uso del espacio, infraestructura de servicios, actividades y esquemas de aplicación; analizando los posibles impactos a generar sobre el ambiente junto con las medidas de mitigación sobre estos.

Como sexta etapa se procederá a dimensionar los componentes de un sistema de prevención y lucha contra incendios forestales y de inter fase, estableciendo la consulta y mecanismo de vinculación operativa con las autoridades provinciales para una actuación coordinada.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

Por último se procederá a establecer la vinculación con asociaciones civiles y de organismos no gubernamentales de extracción ambiental, con el objeto de sumarlos al proyecto a partir del diseño de material informativo y de divulgación a través de material y talleres para poner en conocimiento a la sociedad riograndense e instituciones sobre la disposición de uso de estos nuevos espacios y los servicios asociados junto con los instructivos que hacen a la buenas prácticas de uso.

8. Ubicación Geográfica

Coordenadas geográficas de la superficie afectada al Plan o Proyecto (vértices del polígono que definen el área de intervención)

Algunas coordenadas geográficas ubicadas de los vértices del área de estudio son:

Vértice	COORD X	COORD Y
1	2607427	4014928
2	2607692	4028210
3	2571867	4028581
4	2771232	4015828

9. Área afectada al proyecto

Sector	Sup. (ha)	Categoría OTBN (cuando corresponda)
Ejido Municipal	93.822	Categoría I: 795 ha Categoría II: 7.615 ha Categoría III: 690 Total: 9.100 ha
Superficie Total del Plan de Formulación	9.100	Categoría I: 795 ha Categoría II: 7.615 ha Categoría III: 690 ha Total: 9.100 ha
Superficie de Afectación Específica del Plan de Formulación	300	Categoría I: 61 ha Categoría II: 218 ha Categoría III: 21 ha Total: 300 ha

10. Titular del Proyecto

Nombre (Propietario)	Municipio de Rio Grande
CUIT/CUIL	30-54666298-1
Identificación catastral del predio	Dpto.: Rio Grande Sección: Rural



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

	Parcela: 51NR/47AAR/50R/51DR/59/60A/51FR/Rem51BR
Teléfono	02964-436206
Domicilio	El Cano 203
Dirección de correo electrónico	producción@riogrande.gob.ar

11. Profesional responsable de la Elaboración y/o Ejecución del Proyecto

Nombre	Fassi Guillermo Raúl
Título	Ingeniero Forestal
CUIT/CUIL	20-17198367-4
Domicilio	El Cano 203
Teléfono	02964-15-406447
Dirección de correo electrónico	g_fassi@hotmail.com

12. Actividades principales

ACTIVIDADES	Sub-Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Relevamiento de tipos e intensidad de uso del recurso forestal dentro del ejido municipal	Determinación de metodología de relevamiento a campo												
	Relevamiento a campo												
Elaboración del SIG	Adquisición de imágenes Satelitales												
	Digitalización y georeferenciación de información analógica												
	Fotointerpretación de imágenes.												
	Confección de un SIG												
Procesamiento y análisis de la información													
Elaboración de resultados													
Etapas de consulta con propietarios	Análisis de medidas a diseñar y fórmula de gestión												
Etapas de consulta con autoridades municipales	Consenso sobre oferta de usos y servicios.												
Diseño de componentes del plan de conservación y redacción	Consulta con especialistas, del área de Educación, zoología, antropología.												
Diseño de componentes del plan de prevención y lucha contra incendios forestales	consulta a organismo provincial												
Etapas de consulta con asociaciones civiles y ong's ambientales.	Diseño de material y mecanismos de divulgación.												
Talleres de divulgación sobre el Plan de Conservación a implementar.													

13.- Resultados Esperados



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

En primer término se espera introducir en la visión de la población riograndense, el concepto de pertenencia sobre la “existencia del recurso forestal propio y la posibilidad de uso de éste de un modo responsable”, con el objeto de promover el desarrollo de actitudes amigables entre la población y el ambiente en que se desarrolla el bosque. Este concepto incluye el advenimiento de los propietarios del recurso en la idea de aceptar e incorporar el uso del mismo asociado a un servicio social volcado a la comunidad vecina. De este modo se promoverá el ejercicio de buenas prácticas compartidas a través de herramientas educativas y de extensión en distintos niveles etarios y sociales, promoviendo el cuidado y la conservación del recurso natural como propio de quien lo utiliza.

En segundo término se pretende incorporar una gestión activa y permanente por parte de la autoridad municipal y de las asociaciones civiles interesadas, a partir de la coordinación de las acciones y servicios generados y en lo relativo al usufructo del lugar y sus cuidados asociados. Junto con ello se generará un sistema de información que incorpore el registro y seguimiento de los acontecimientos en el área de interés.

En tercer término se pretende establecer un sistema de prevención y primer ataque frente a la aparición de focos de incendios de bosques e inter-fase, que actúe de manera coordinada y anticipada a las fuerzas de actuación provincial.

14.- Indicadores de Cumplimiento

El indicador de cumplimiento es la elaboración del documento final del proyecto, o “Plan de Conservación”, el cual se constituirá en la herramienta principal para la implementación del proyecto ejecutivo a través de los planes operativos anuales consecuentes.

En segundo término se propone establecer un sistema de medición de niveles de aceptación por parte de la sociedad respecto a la propuesta del proyecto a través de encuestas a realizar como parte de los talleres de divulgación a desarrollar.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

14.1 – Presupuesto

14.1 – Presupuesto

ACTIVIDADES	SUB-ACTIVIDAD	ITEM	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Relevamiento de tipos e intensidad de uso del recurso forestal dentro del ejido municipal	Relevamiento a campo	Profesional	10 jornales	\$ 1,500	\$ 15,000
		Ayudante	10 jornales	\$ 500	\$ 5,000
Honorarios Profesionales I Elaboración del SIG	Adquisición de imágenes Satelitales		500 km2	\$ 160	\$ 80,000
	Digitalización y georeferenciación de información analógica				\$ 55,000
	Fotointerpretación de imágenes.				
	Confeción de un SIG				
Honorarios Profesionales II Desarrollo Técnico Proyecto	Aplicados a la totalidad de recurso forestal (9100ha)	Búsqueda de información pre-existente			\$ 32,760
		Análisis de la información preexistente			
		Registro de inventarios (pedir candados, hablar con vecinos, adquisición de insumos)			
		Impresión de documentos a usar durante el inventario			
		Supervisión de inventario			
		Procesamiento y análisis de la información pre-existente y del inventario			
		Elaboración de resultados de usos			
	Reunión con los propietarios				
Aplicados a la zona de Afectación Específica del Plan de Formulación (300ha aprox)	Reunión con las instituciones municipales				

Ing. Guillermo R. Pissal
Coordinador Área Técnica
Secretaría de la Producción
Municipal de Río Grande

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

		Corrección de información pre-existente			
		Redacción de el Plan de Conservación			
	Aplicados a la zona de Afectación Específica del Plan de Formulación (300ha aprox.)	Diseño de componentes del plan de prevención y lucha contra incendios forestales			\$ 76.440
		Etapas de consulta con asociaciones civiles y ong's ambientales.			
		Talleres de divulgación sobre el Plan de Conservación a implementar.			
Logística	Librería	Varios	-		\$ 10.000
	Traslados	13,600 km2	4.3		\$ 58.480
Honorarios profesionales III Especialista en Educación Ambiental	Diseño de contenidos específicos para los ejes de aplicación				\$ 12.000
	Traslados				\$ 2.000
Honorarios profesionales IV Especialista en ornitología/zootología	Descripción in situ, diseño de medidas y material de extensión educativa				\$ 12.000
	Traslados				\$ 2.000
Honorarios profesionales V Especialista en antropología	Descripción in situ, diseño de medidas y material de extensión educativa				\$ 12.000
	Traslados				\$ 2.000
Honorarios profesionales VI Comunicadora Social	Diseño de estrategias de comunicación dirigida al conjunto de actores sociales				\$ 12.000
	Traslados				\$ 2.000
Talleres de divulgación sobre el Plan de Conservación a implementar.	Organización de reuniones de divulgación y extensión				\$ 15.000
					\$ 403.680

Ing. Guillermo R. Fassi
Coordinador Área Técnica
Secretaría de la Producción
Municipio de Río Grande

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

15.- Otras fuentes de Financiamiento

Como otras fuentes de financiamiento al proyecto se contabilizan aquellos aportes presupuestarios originados por el proponente, Municipio de Río Grande, a partir del desarrollo de aquellas actividades relacionadas con la planificación y diseño de tareas que componen la propuesta. Por ejemplo se considera en el cálculo las horas profesionales de agentes municipales en el diseño arquitectónico de la infraestructura de servicios en áreas de acampe y área interpretación; el diseño de programas de visita con fines educacionales y recreacionales vinculado con las colonias estudiantiles y servicios a la tercera edad; el diseño de programas de actividad físico-competitivas en el marco del programa deporte y naturaleza.

A modo de referencia se estima un aporte presupuestario directo por parte del municipio compuesto del siguiente modo: 25 jornales para 8 personas a razón de \$ 1.000 por jornal, lo que arroja un total del orden de \$ 200.000 en concepto de contraparte.

16. Criterios de ponderación de los proyectos

(A completar por la Autoridad de Aplicación Local)

Se establecen como prioritarios y de interés para la Provincia los planes que contemplen los siguientes objetivos:

Ordenamiento del uso recreativo del bosque, con énfasis en la prevención de incendios forestales (incluye instalaciones o actividades de camping, fogones, actividades en bosques urbanos y rurales, etc.)

Ordenamiento a nivel predial, sistemas silvopastoriles.

Control de especies de flora y fauna exóticas, con énfasis en castor.

Restauración de bosques degradados.

Silvicultura en bosques juveniles e irregulares, con énfasis en estrategias de conservación

Criterios y puntajes de referencia:

ASPECTOS SOCIALES	Cumplimiento	Puntaje de referencia	Puntaje Obtenido
Generación de	SI / NO	SI cumple,	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

puestos de trabajo		-Hasta 5 puestos de trabajo (1) -De 6 a 10 puestos de trabajo (3) -Más de 10 puestos de trabajo (5)	
Formación de oficios y capacitación	SI / NO	SI cumple, valor fijo (3)	
Trabajos asociativo -interdisciplinario – interinstitucional -	SI / NO	SI cumple, - Hasta 3 instituciones (1) - Más de 3 instituciones (3)	
Actividades de educación ambiental	SI / NO	SI cumple valor fijo (3)	
Población beneficiada en forma directa por el plan/ proyecto	SI/NO	SI cumple -Población masiva más de 1000 habitantes (5) -Población selectiva menos de 1000 habitantes (3)	
Favorecimiento de las condiciones de arraigo de las poblaciones rurales o suburbanas	SI/NO	Valor fijo (3)	
ASPECTOS AMBIENTALES			
Manejo y conservación de especies (flora y fauna) nativas	SI/NO	- Baja complejidad(1) Un componente ej. bosque. - Media complejidad (3) Dos componentes ej., bosque + sotobosque. - Alta complejidad (5) Tres componentes ej., bosque + sotobosque + fauna.	
Conectividad e integración de ambientes a nivel de paisaje	SI/NO	Valor fijo (3)	
Mitigación de	SI/NO	Valor fijo (5)	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

impactos (suelos, aguas, entre otras)			
Acciones tendientes a la mejora de servicios ecosistémicos	SI/NO	Valor fijo (3)	
ASPECTOS ECONÓMICOS			
Diversificación de productos, subproductos, uso integral del bosque.	SI/NO	Madera-herbáceo-animal. -1 Componente (1) -2 Componente (3) -3 Componente (5)	
Utilización de residuos forestales del aserrado	SI/NO	Valor fijo (3)	
Repercusión del plan/proyecto en la economía local y regional.	SI/NO	SI cumple, valor fijo (3)	
Aporte directo e indirecto del proponente	SI/NO	Valor Fijo (5)	
PUNTAJE TOTAL DEL PLAN			

Código o identificación del plan o proyecto:

Acto administrativo aprobatorio (tipo y fecha):



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

FORMULARIO B
PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Provincia:

Año:

Tipo de plan:

Modalidad:

Código o identificación del plan o proyecto:

Código o identificación del POA:

Superficie afectada al POA (hectáreas):

Ubicación geográfica

Cronograma de actividades

(Diagrama de GANTT)

Actividades o ítems a financiar

Detallar actividad o ítem, cantidad, costo unitario, costo total)

Monto a adjudicar

(Monto que se debe adjudicarse al presente plan o proyecto para el corriente año según el presente POA)